

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PÚBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 246

Miércoles 3 de noviembre de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Calendario Electoral para las elecciones municipales de 1954

TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR

20 de octubre de 1954.—*Boletín Oficial del Estado* publica Decreto convocatoria.

27 de octubre.—Corporaciones locales celebrarán sesión extraordinaria **DECLARACIÓN VACANTES** (artículo 40 Organización y funcionamiento).
Secretario remitirá certificación sesión celebrada declaración vacantes plazo **veinticuatro** horas Gobernador civil y presidente Junta Municipal Censo (precedente artículo 48, Decreto 9 de octubre de 1951)

21 a 25 de octubre.—Juntas Municipales Censo celebrarán sesión para **SEÑALAR LOCALES** donde han de instalarse Colegios electorales, insertando relación «Boletín Oficial» de la provincia y conocimiento alcaldes para difusión (artículo 48 Reglamento O. F.).

5 de noviembre en adelante.—Comenzará **EXPOSICIÓN PÚBLICA LISTAS ELECTORALES** de la Sección en cada Colegio Electoral (artículo 49 O. F.).

21 de octubre a 4 de noviembre.—Alcaldes remitirán a Junta Municipal Censo, tres **LISTAS DE SEIS NOM-**

BRES por cada Sección para el nombramiento de **PRESIDENTES Y ADJUNTOS** (artículo 58 O. F.). **DESIGNANDO** cinco días después de recibidas y revisadas las propuestas en sesión pública de la Junta Municipal del Censo, los **PRESIDENTES, ADJUNTOS Y SUPLENTES Mesas Electorales** (artículo 50 O. F.).

Antes del 13 de noviembre.—Han de estar nombradas definitivamente las Mesas Electorales (artículo 62 O. F.).

20 de octubre a 6 de noviembre.—**PRESENTACIÓN CANDIDATOS.** Serán proclamados candidatos por el grupo **Cabezas de Familia** los vecinos que lo soliciten y reúnan las condiciones legales (artículo 51 O. F.).

14 de noviembre.—**PROCLAMACIÓN CANDIDATOS** (artículo 53 O. F.).

15 de noviembre.—**FIJACIÓN LISTAS PROCLAMADOS.** Se fijará lista proclamados por orden alfabético que estará expuesta hasta la fecha de la elección (artículo 54 O. F.).

21 de noviembre.—**OCHO MAÑANA.** Constitución Mesas Electorales.

OCHO A NUEVE MAÑANA.—Examen credenciales Interventores (artículo 63 O. F.).

NUEVE MAÑANA A CINCO TARDE. Se verificará la votación (artículo 64 O. F.).

CINCO TARDE. Comenzará el escrutinio (artículo 64 O. F. y 43 y 44 Ley Electoral).

Un ejemplar de la lista de votantes de la Sección y otro del Acta de constitución de las Mesas, y de la elección verificada, se remitirán inmediatamente a la Presidencia de la Junta Provincial del Censo.

25 de noviembre.—**ESCRUTINIO JUNTA MUNICIPAL CENSO** (artículo 67 O. F.) remitiendo inmediatamente Acta a Junta Provincial.

TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL

24 de noviembre.—**DESIGNACIÓN COMPROMISARIOS SINDICALES** (artículo 71 O. F.).

25 de noviembre.—Delegaciones Sindicales Locales remitirán Junta Municipal Censo dos certificaciones: una de los Compromisarios designados y otra de los Candidatos proclamados por la Junta Local Elecciones Sindicales (art. 71 O. F.). Junta Municipal Censo citará Compromisarios para fecha 28 de noviembre.

28 de noviembre.—**DIEZ MAÑANA:** Se celebrará votación y a continuación escrutinio y proclamación elegidos (artículo 72 O. F.).

Acta escrutinio se remitirá inmediatamente Presidencia Junta Provincial.

TERCIO REPRESENTATIVO DE ENTIDADES

21 de octubre a 9 de noviembre.—Entidades deberán solicitar inscripción Registro Gobierno Civil (artículos 77 y 78 O. F.).

Antes del 2 de diciembre.—Junta Municipal del Censo expondrá listas Candidatos de este Tercio (artículo 80 O. F.).

5 de diciembre.—Celebración elección. El Acta del escrutinio se enviará inmediatamente a la Junta Provincial del Censo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de octubre de 1954.—El gobernador civil, Jesús Aramburu.

GOBIERNO CIVIL

Relación de los locales designados para las elecciones municipales por las Juntas municipales del Censo Electoral de Valladolid y de su provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Fontihoyuelo.—Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Villafrechós.—Escuela de niños, número 2.

Villagarcía de Campos.—Escuela pública de niños.

Villavaquerín.—Escuela de niñas.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

Contribución Industrial

CIRCULAR CONVOCANDO A LOS CONTRIBUYENTES QUE EJERCEN INDUSTRIAS AGREMIABLES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del vigente reglamento de la Contribución Industrial y Bases 34 y 38 del Real Decreto de 11 de mayo de 1926, esta Administración de Rentas Públicas ha acordado señalar los días y horas que a continuación se expresan para que los diferentes Gremios, ya constituidos en esta provincia, procedan a la elección de cargos y distribución individual de la Contribución respectiva para el próximo ejercicio económico de 1955 y, en su caso, el déficit gremial del año anterior.

GREMIOS QUE SE CITAN

Abogados, el día tres de noviembre, a las diez de la mañana.

Médicos, el día cuatro de noviembre, a las diez de la mañana.

Farmacéuticos, el día cuatro de noviembre, a las once de la mañana.

Los demás industriales comprendidos en los epígrafes señalados en la Circular de esta Administración, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 8 de octubre actual, el día cinco de noviembre, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 84 del reglamento de la Contribución Industrial.

Valladolid, 26 de octubre de 1954.—El administrador de Rentas Públicas, José Muñoz.

3.495

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Tercer trimestre de 1954

VALORES INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO

«VALORES EFECTIVOS»

Cuenta del tercer trimestre del año 1954, que rinde el depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	4.208.288,12
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	523.979,99
CARGO	4.732.268,11
Data por pagos verificados en igual trimestre	1.690.632,70
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	3.041.635,41

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	Operaciones realizadas en este trimestre — Pesetas	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
INGRESOS			
Depósitos	153.283,40	72.100,00	225.383,40
Descuentos	318.696,86	451.879,99	770.576,85
Fondo de inspección.	»	»	»
Presupuesto extraordinario «D».	3.723.016,71	»	3.723.016,71
CARGO	4.194.996,97	523.979,99	4.718.976,96
GASTOS			
Depósitos	14.117,50	27.351,28	41.468,78
Descuentos	349.300,35	251.957,00	601.257,35
Fondo de inspección.	»	»	»
Fondo personal.	»	1.411.324,42	1.411.324,42
DATA	363.417,85	1.690.632,70	2.054.050,55

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 8 de octubre de 1954.—El depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 9 de octubre de 1954.—El interventor, José M.^a Izquierdo.—Visto bueno: El presidente, Víctor Gómez.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 14 de octubre de 1954.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Aurelio Rojo.—Antolín Santiago Juárez.—El secretario delegado, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión de 15 de octubre de 1954.—Aprobada y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.—El presidente, Víctor Gómez Ayllón.—El secretario, Dionisio J. Noguera.

3.326

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Peñaflor de Hornija**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Lista cobratoria de rústica para 1955.

Listas cobratorias de urbana para 1955.

Listas cobratorias de arbitrios municipales sobre contribución rústica y urbana e industrial para 1955.

Expediente de suplemento de crédito con transferencia del presupuesto de 1954, éste por quince días hábiles, y los anteriores por diez días.

Padrón de automóviles C, por quince días, y matrícula industrial, por quince días.

Peñaflor de Hornija, 23 de octubre de 1954.—El alcalde, (ilegible).

3.431—2.103

Simancas

Formada la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1955, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por diez días, para oír reclamaciones.

Simancas, 18 de octubre de 1954.—El alcalde, Ciriaco Sanz.

3.321—2.104

Tamariz de Campos

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tamariz de Campos, 11 de octubre de 1954.—El alcalde, Alberto Pastor Palencia.

3.357—2.105

Tudela de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de obras de pavimentación, ampliación del alcantarillado y red de distribución de aguas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 669 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Tudela de Duero, 21 de octubre de 1954.—El alcalde, Manuel Martín.

3.375—2.106

Valverde de Campos

A efectos de oír reclamaciones están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Ordenanza del recargo municipal en el arbitrio provincial sobre el producto neto, por quince días.

Ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, por quince días.

Matrícula de la contribución industrial, por diez días.

Padrón de la riqueza urbana, por ocho días.

Valverde de Campos, 19 de octubre de 1954.—El alcalde, Donatillo Carranza.

3.362—2.107

Villafrechós

Formados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el año 1955, se hallan expuestos al público para oír reclamaciones por el plazo que también se indica:

Reparto del avance catastral de rústica, por ocho días.

La matrícula de la contribución industrial y de comercio y padrones de la patente nacional de automóviles, por diez días.

Villafrechós, 20 de octubre de 1954.—El alcalde, (ilegible).

3.373—2.108

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**EDICTO**

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por don Emiliano Vaquerizo Juárez, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Alvarez.

3.281

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por don Eugenio Reguera Sandoz, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Alvarez.

3.282

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por don Isidoro Díez Horcajo, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Alvarez.

3.283

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por don Marino

de Diego Montero, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 25 de febrero de 1953, 10 de febrero y 7 de abril de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.284

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por don Felipe Carnicero Gutiérrez, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.285

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por don Julio Garnacho Vázquez, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid en su sesión ordinaria de 26 de mayo de 1954, por el que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo

en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.286

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 397 de 1954, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Fernando Lozano Martín y Julia Rodríguez Pedroso, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.443

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 396 de 1954, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Felipe Mendoza Toral, Julián Carnerero Carrasco, Juan José García Núñez, Máximo Hernández Domínguez y Gregorio Fernández Cobos, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.444

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 242 de 1954, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Melchor Fernández Blanco, Ciriaco Jiménez Haro, Esteban Salvador López, Angel Jambrina Fernández, Emelino Calvo Pérez, Lucilo Cembranos Rodríguez, Onésimo Ramos Vega, Julio Fernández Arias y Fernando Pozo Ordax, hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.445

ANUNCIOS OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS

Se celebrará el jueves día 11 de noviembre de 1954, a las diez de la mañana, de las pignoradas y renovadas en el mes de marzo de 1954.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento General.

Valladolid, 30 de octubre de 1954.—El director, Manuel Pascual y Espinoza.

3.527—2.109